

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021)
CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS
SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051**

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE - NIT. 830.052.998-9, ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES GA 051 Representante: EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.539. Conformación: i) GITAI GROUP S.A.S., con NIT. 900.247.262-9, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por Yaneth Martínez Fajardo, con cédula de ciudadanía No. 52.126.173. ii) INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS con NIT. 900.538.341-1, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por DIEGO MAURICIO GALÁN ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.120.
NIT / CC	901.500.891-1
OBJETO	<i>"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".</i>
LOCALIZACION DE LOS PROYECTOS	1. CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR. 2. TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$392.556.184,00) M/CTE, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051

PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio o emisión de orden de inicio del respectivo contrato.
PLAZO ETAPA I DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
PLAZO ETAPA II DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	28 DE JULIO DE 2021.
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA I	12 DE AGOSTO DE 2021.
OTROSI No. 1 del 01/04/2022 (CHIRIGUANÁ – CESAR)	1. Prórroga Etapa I: 30 días calendario. 2. Adición Etapa II: \$23.083.286,00
NOMBRE DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE OTROSÍ	CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PLAZO INICIAL DEL PROYECTO	9 MESES ETAPA I: 3 MESES ETAPA II: 6 MESES
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$196.278.092,00 ETAPA I: \$60.860.476,00 ETAPA II: 135.417.616,00
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL 09/11/2021	2 MESES: 09/11/2021 al 09/01/2022
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No.1 del 24/12/2021	2 MESES: 09/01/2022 al 09/03/2022
PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No.1 del 08/03/2022	DOS (2) MESES O ANTES SI SE SUPERAN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN.
REINICIO No. 1	10 DE MAYO DE 2022
ACTA DE TERMINACION ETAPA I DEL PROYECTO	14 DE MAYO DE 2022
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ETAPA I DEL PROYECTO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ACTA DE INICIO ETAPA II DEL PROYECTO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN ETAPA II DEL PROYECTO	14 DE MARZO DE 2023

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051

SOLICITUD E INSTRUCCIÓN DE OTROSÍ No. 2	1. Prórroga Etapa II: UN (1) MES Y QUINCE (15) días calendario. 2. Adición Etapa II: \$41.340.099,00
MANUAL OPERATIVO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-98118 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01012542021.

CONSIDERACIONES

1. Que el CONTRATISTA, **LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ**, mediante Comunicación No. **ICBFGS-TNCH-035_110** de fecha 14 de septiembre de 2022, solicitó a la interventoría, CONSORCIO INTERVENTORES GA 051, una prórroga y adición de recursos de la Etapa II del proyecto Centro Sacúdete (Tipo II) ubicado en Tunja – Departamento Boyacá del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)**, en los siguientes términos:

“(…)

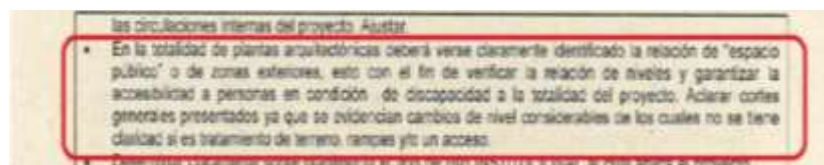
Por medio del presente nos permitimos solicitar, de la manera más cordial y respetuosa, se evalúe la posibilidad de prorrogar y adicionar al contrato el valor requerido para la construcción del muro de contención recomendado, solicitado y aprobado por la Curaduría Urbana Primera de Tunja, en pro de garantizar la estabilidad del CENTRO SACÚDETE. A continuación algunos antecedentes que motivan la solicitud:

El contrato PAF-ICBFGS-O-035-2021 se suscribió el día 12 de julio de 2021 entre la FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ. A partir de esta fecha se inició el trámite correspondiente a la expedición de garantías, las cuales fueron aprobadas el día 10 de agosto de 2021.

Una vez aprobadas las garantías de los contratos de obra e interventoría por parte de LA CONTRATANTE, se suscribió el acta de inicio global del contrato, y acta de inicio de la Etapa I del proyecto Sacúdete Tunja, el 12 de agosto de 2021.

Una vez cumplidas las actividades de diseños enmarcadas en el contrato, y contando con la respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría, el 18 de noviembre de 2021 se procedió a radicar en Curaduría Urbana la solicitud de licencia de construcción para el proyecto.

El 24 de enero de 2022, con la entrega del ACTA DE OBSERVACIONES – C1AOC-024-2022, la Curaduría Urbana No. 1 de Tunja requirió lo siguiente: “... *Aclarar cortes generales presentados ya que se evidencian cambios de nivel considerables de los cuales no se tiene claridad si es tratamiento de terreno, rampas y/o un acceso...*”.



**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021)
CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS
SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051**

Al aclarar la observación con la Curaduría, se recomendó y solicitó la construcción de un muro de contención, con el fin de garantizar la estabilidad del proyecto e impedir que el deslave del terreno afectara la construcción del Centro Sacúdete, aspecto que una vez analizado por parte de nuestro especialista en Geotecnia, fue aceptado, desarrollado, y presentado ante Curaduría para la correspondiente revisión y aval. Como soporte de lo anterior, a continuación se presenta un fragmento del acta de seguimiento elaborada en reunión sostenida el 23 de junio de 2022 con Curaduría Urbana, ICBF Regional Boyacá, contratista, interventoria y Findeter, reunión en la cual se corroboró la solicitud de curaduría y se informó sobre la aprobación del diseño estructural del muro propuesto para subsanar la observación.

(...)

Posteriormente, el 7 de septiembre de 2022, la curaduría urbana primera de Tunja notificó la ejecutoria de la resolución No. 0468 de 2022, mediante la cual se otorgó "licencia conjunta de urbanismo en la modalidad de desarrollo y de construcción en la modalidad de obra nueva", licencia requerida para la ejecución del proyecto, la cual incluye la aprobación del muro de contención mencionado.

A continuación presentamos cuadro específico de actividades requeridas para la construcción del muro de contención:

ITEM	ACTIVIDADES	UNE	CANT.	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 3000 PSI, NO INCLUYE REFUERZO	M2	86,40	\$ 863,395	\$ 74.628.528,00
2	ACERO 6000 PSI 5/8" (INCLUYE ALAMBRE)	KG	7.053,90	\$ 6,246	\$ 44.058.699,00
3	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN 3-4 M MANUALES	M3	258,33	\$ 95,222	\$ 24.552.499,00
4	LEÑO COMPACTADO CON MATERIAL GRANULAR	M3	302,67	\$ 79,275	\$ 23.994.713,00
5	PAÑETE TALUD	M2	342,24	\$ 29,989	\$ 10.262.968,00
6	FILTRO FRANCÉS	ML	56,60	\$ 222,228	\$ 12.578.325,00
7	LADRILLAJE EN TUBERÍA PVC 8" PARA PUENTE O MURO	UN	153,09	\$ 26,278	\$ 4.020.195,00
8	TUBERÍA PVC PERFORADA 6" SIEMPRE PARA OSCOLE	ML	20,00	\$ 52,334	\$ 1.046.688,00
COSTO DIRECTO					\$ 198.487.254,00
ADMINISTRACIÓN				27,82%	\$ 55.219.154,00
IMPREVISTOS				3,00%	\$ 5.954.618,00
UTILIDAD				5,00%	\$ 9.924.363,00
IVA				19,00%	\$ 1.885.629,00
COSTO TOTAL					\$ 271.471.018,00

No obstante lo anterior, soportado en las anteriores actividades y cantidades, y con el fin de generar un solo ítem no previsto correspondiente a la construcción del muro de contención, a continuación nos permitimos presentar cuadro presupuestal que detalla la cantidad, valor unitario y valor total del ítem que se solicita se incluya al alcance de la Etapa II del proyecto Sacúdete Tunja:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
NP 1	Muro de contención en concreto de 3000 PSI (Incluye acero, excavaciones, rellenos, filtros perimetrales, lagrimales, pañetes de talud, tubería de descole, y las demás actividades, elementos y estructuras para su correcta construcción y funcionamiento)	ML	56,55	\$ 3.509.942,60	\$ 198.487.254,00
VALOR COSTO DIRECTO					\$ 198.487.254,00
ADMINISTRACIÓN				27,82%	\$ 55.219.154,00
IMPREVISTOS				3,00%	\$ 5.954.618,00
UTILIDAD				5,00%	\$ 9.924.363,00
IVA SOBRE UTILIDAD				19,00%	\$ 1.885.629,00
VALOR COSTO TOTAL					\$ 271.471.018,00

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos solicitar se adicione al contrato la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS (\$271.471.018,00) M/CTE**, para realizar la construcción de 56.55 metros lineales de muro de contención en concreto de 3000 PSI con zarpa y tación, Espesor nominal del cuerpo de 25 cm y espesor nominal de zarpa 30 cm. (Incluye acero de refuerzo de 60000 psi, excavaciones, rellenos,

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051

filtros perimetrales (ancho 60cm y Altura 180 cm), lagrimales de diámetro 3", pañetes de talud, tubería de descole de diámetro 6", y las demás actividades, elementos y estructuras para su correcta construcción y funcionamiento). Todo lo anterior esta soportado en los APU's, memorias de cantidades y cotizaciones que se anexan a la presente solicitud para su correspondiente revisión, visto bueno y firma.

Adicionalmente, con el fin de contar con el tiempo suficiente para la ejecución del muro de contención mencionado, solicitamos una **prórroga por el término de un (1) mes y quince (15) días calendario**, para la etapa II del proyecto Centro Sacúdete tipo II ubicado en Tunja, departamento de Boyacá, para el contrato de obra No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021).

(...)"

2. Que la INTERVENTORÍA, CONSORCIO INTERVENTORES GA 051, mediante Comunicación No. **MEM- COINGA-ADM- 102-2022** de fecha 15 de septiembre de 2022, recomendó y solicitó a la Supervisión una prórroga y adición de recursos para la Etapa II del proyecto Centro Sacúdete (Tipo II) ubicado en Tunja – Departamento de Boyacá del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)** y del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-98118-09 (PAF- ICBFGS-I-051-2021)**, en los siguientes términos:

"(...)

Muy amablemente, nos permitimos solicitar adición y prórroga a los contratos de obra e interventoría del proyecto Sacúdete Tunja Boyacá, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la curaduría de Tunja al momento de la revisión de los documentos soporte para la expedición de la licencia de construcción requerida para la ejecución del proyecto.

ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATISTA DE OBRA:

Mediante comunicado No. ICBFGS-TNCH-035_110 de fecha 8 de septiembre de 2022, el contratista Luis Eduardo Saldaña Rodríguez solicitó adición de recursos y prórroga al contrato de obra, específicamente para el proyecto de Tunja - Boyacá, adición requerida para la construcción de un muro de contención que garantizará la estabilidad del Centro Sacúdete, teniendo en cuenta los cambios de nivel del terreno y la topografía del predio de implantación del proyecto. Lo anterior según recomendación y solicitud de la Curaduría Urbana Primera de Tunja, la cual una vez analizada por parte de los especialistas en Geotecnia tanto del contratista de obra como de esta interventoría, es aceptada, desarrollada y finalmente aprobada por Curaduría mediante licencia de construcción ejecutoriada y otorgada. Como interventoría nos permitimos confirmar lo descrito por el contratista de obra en los antecedentes que motivan la solicitud, actividades que han contado con el correspondiente acompañamiento de ese consorcio interventor.

Una vez revisados, analizados y verificados los soportes recibidos por parte del contratista de obra, esta interventoría se permite dar aprobación a los mismos, recomendando la adición solicitada, cuyo cuadro de actividad, especificación, cantidad y valor se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
NP 1	Muro de contención en concreto de 3000 PSI (Incluye: acero, excavaciones, rellenos, filtros perimetrales, lagrimales, pañetes de talud, tubería de descole, y las demás actividades, elementos y estructuras para su correcta construcción y funcionamiento)	M	56,55	\$ 3.509.942,60	\$ 198.487.254,00
VALOR COSTO DIRECTO					\$ 198.487.254,00
ADMINISTRACIÓN				27,82%	\$ 55.219.154,00
IMPREVISTOS				3,00%	\$ 5.954.618,00
UTILIDAD				5,00%	\$ 9.924.363,00
IVA SOBRE UTILIDAD				19,00%	\$ 1.885.629,00
VALOR COSTO TOTAL					\$ 271.471.018,00

El anterior valor esta soportado en los análisis de precios unitarios, cotizaciones, memorias de cantidades, y demás documentos aportados por el contratista en su solicitud, los cuales se reitera fueron revisados y aprobados por este interventoría. Estos documentos se anexan al presente concepto.

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021)
CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS
SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051**

Por todo lo anterior, esta interventoría avala y recomienda la adición de recursos por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS (\$271.471.018,00) M/CTE**, para la etapa II del proyecto Centro Sacúdete tipo II ubicado en Tunja, departamento de Boyacá, para el contrato de obra No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021), valor requerido para la construcción de 56.55 metros lineales de muro de contención en concreto de 3000 PSI con zarpa y tacón, Espesor nominal del cuerpo de 25 cm y espesor nominal de zarpa 30 cm. (Incluye acero de refuerzo de 60000 psi, excavaciones, rellenos, filtros perimetrales (ancho 60cm y Altura 180 cm), lagrimales de diámetro 3", pañetes de talud, tubería de descole de diámetro 6", y las demás actividades, elementos y estructuras para su correcta construcción y funcionamiento).

Ahora bien, con el fin de contar con el plazo requerido para la ejecución del muro de contención mencionado, esta interventoría, acorde a lo solicitado por el contratista de obra, avala y recomienda una prórroga a la Etapa II del contrato de obra para el proyecto, por el término de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**.

PRORROGA Y ADICIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta la prórroga solicitada y avalada por esta interventoría al contrato de obra para el proyecto de Tunja, y con el fin de adelantar un correcto seguimiento en el marco de las obligaciones propias de la interventoría, solicitamos de igual forma una prórroga por el término un (1) mes y quince (15) días calendario para el contrato de interventoría, específicamente para la Etapa II del proyecto Sacúdete de Tunja Boyacá.

Ahora bien, derivado de la anterior solicitud, y con el fin de garantizar el personal de interventoría que adelante el seguimiento, control y verificación de las actividades programadas en el marco de la ejecución del Centro Sacúdete durante la prórroga solicitada,

se solicita una adición de recursos por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$41.340.099,00) M/CTE**, para la etapa II del proyecto Centro Sacúdete tipo II ubicado en Tunja, departamento de Boyacá, para el contrato de interventoría No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021), valor soportado en el personal y demás costos detallados en el siguiente cuadro:

CONSORCIO INTERVENTORES GA 051							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	I	SUELDO MES BÁSICO	DEDICACIÓN	FM %	VALOR MES (AJUSTADO)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (EXP)
SUMACIÓN DE LÍNEA - 13 MESES							\$ 21.945.000,00
Director de Interventoría	1	3	3.000.000	10%	288%	3	8.640.000
Presidente del Consorcio	1	3	3.000.000	100%	288%	3	8.640.000
Profesional de Seguimiento Técnico y Social							
Químico/a y/o Ingeniero/a (OCCAM) O	1	3	3.000.000	10%	288%	3	8.640.000
Profesional en Seguimiento de Calidad							
Profesional Social	1	3	2.000.000	20%	288%	3	8.640.000
Supervisor Administrativo	1	3	3.000.000	1%	288%	3	8.640.000
Supervisor Administrativo	1	3	3.000.000	1%	288%	3	8.640.000
Supervisor en Seguridad	1	3	3.000.000	1%	288%	3	8.640.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 21.945.000,00
PERSONAL TÉCNICO							
PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	FM %	VALOR MES (AJUSTADO)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (EXP)
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
SUMACIÓN DE TERCERÍA							
COORDINADOR TERCERÍA	1	3	3.000.000,00	10%	288,00%	3	8.640.000
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1	3	3.000.000,00	50%	288,00%	3	8.640.000
SECRETARÍA	1	3	3.000.000,00	10%	288,00%	3	8.640.000
CONSEJERO	1	3	3.000.000,00	30%	288,00%	3	8.640.000
DELEGADO	1	3	3.000.000,00	20%	288,00%	3	8.640.000
ASISTENTE	1	3	3.000.000,00	10%	288,00%	3	8.640.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$ 6.426.750,00
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL			
TRANSPORTE Y VIÁTICOS	MDS	1,0	\$ 2.081.147	\$ 2.081.147			
PROYECTOS, ANÁLISIS, GASTOS DE OFICINA	MDS	1,0	\$ 800.000	\$ 800.000			
COMUNICACIONES (CELULAR)	MDS	1,0	\$ 400.000	\$ 400.000			
INTERNET	MDS	1,0	\$ 200.000	\$ 200.000			
EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS	MDS	1,0	\$ 614.000	\$ 614.000			
PROYECTOS (CON)	MDS	1,0	\$ 200.000	\$ 200.000			
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							\$ 6.905.147,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2+3)							\$ 34.776.797,00
IVA 19%							\$ 6.608.591,03
VALOR TOTAL INTERVENTORIA							\$ 41.385.388,03

(...)"

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021)
CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS
SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051**

3. Que el SUPERVISOR designado por Findeter para el CONTRATO DE INTERVENTORIA, emite concepto de fecha 16 de septiembre de 2022 y solicita al Comité Técnico y Fiduciario recomendar y aprobar:

“(…)

Como supervisión designada al contrato de interventoría, me permito corroborar lo informado por el contratista de obra en su solicitud, la cual fue analizada, verificada y finalmente aprobada por la interventoría.

Como se evidencia en la solicitud del contratista, una vez obtenida el acta de observaciones de la solicitud de licencia de construcción del proyecto, la Curaduría Urbana Primera de Tunja requirió lo siguiente: “... Aclarar cortes generales presentados ya que se evidencian cambios de nivel considerables de los cuales no se tiene claridad si es tratamiento de terreno, rampas y/o un acceso...”.

Como se evidencia en la solicitud del contratista, una vez obtenida el acta de observaciones de la solicitud de licencia de construcción del proyecto, la Curaduría Urbana Primera de Tunja requirió lo siguiente: “... Aclarar cortes generales presentados ya que se evidencian cambios de nivel considerables de los cuales no se tiene claridad si es tratamiento de terreno, rampas y/o un acceso...”.

De lo anterior, al aclarar la observación con la Curaduría, se recomendó y solicitó la construcción de un muro de contención en parte del perímetro del Centro Sacúdete, con el fin de garantizar la estabilidad del proyecto, teniendo en cuenta los cambios de nivel y topografía inclinada del predio del ICBF. Como soporte de lo anterior, a continuación se presenta un fragmento del acta de seguimiento elaborada en reunión sostenida el 23 de junio de 2022 con Curaduría Urbana, ICBF Regional Boyacá, contratista, interventoría y Findeter, reunión en la cual se corroboró la solicitud de curaduría y se informó sobre la aprobación del diseño estructural del muro propuesto por el contratista para subsanar la observación. Este documento se anexa como soporte.

De lo anterior, al aclarar la observación con la Curaduría, se recomendó y solicitó la construcción de un muro de contención en parte del perímetro del Centro Sacúdete, con el fin de garantizar la estabilidad del proyecto, teniendo en cuenta los cambios de nivel y topografía inclinada del predio del ICBF. Como soporte de lo anterior, a continuación se presenta un fragmento del acta de seguimiento elaborada en reunión sostenida el 23 de junio de 2022 con Curaduría Urbana, ICBF Regional Boyacá, contratista, interventoría y Findeter, reunión en la cual se corroboró la solicitud de curaduría y se informó sobre la aprobación del diseño estructural del muro propuesto por el contratista para subsanar la observación. Este documento se anexa como soporte.

Se aclara que por el cambio de niveles por la topografía del terreno se requiere dar la contención al terreno, por ende se debe hacer un muro de contención para retener. Esto se requirió en documento de observaciones de la curaduría, entregado por el contratista de obra y aprobado en el proyecto estructural revisado por la curaduría.

“(…)

Acorde a lo anterior, el pasado siete (7) de septiembre de 2022, mediante resolución ejecutoriada No. 0468 de 2022, se notificó al contratista por parte de la Curaduría Urbana Primera de Tunja, la “licencia conjunta de urbanismo en la modalidad de desarrollo y de construcción en la modalidad de obra nueva”, licencia requerida para la ejecución del proyecto, la cual incluye la aprobación del muro de contención mencionado. Se adjunta licencia ejecutoriada como soporte.

La especificación aprobada por la interventoría para el muro de contención es la siguiente: Muro de contención en concreto de 3000 PSI con zarpa y tación, espesor nominal del cuerpo de 25 cm y espesor nominal de zarpa 30 cm. (Incluye acero de refuerzo de 60000 psi, excavaciones, rellenos, filtros perimetrales (ancho 60cm y Altura 180 cm), lagrimales de diámetro 3”, pañetes de talud, tubería de descole de diámetro 6”, y las demás actividades, elementos y estructuras para su correcta construcción y funcionamiento).

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051

De acuerdo con lo anterior, soportado en las cotizaciones, especificaciones y APU's generados por el contratista de obra, y en la revisión, análisis y aval de la interventoría del proyecto, como supervisor técnico designado para el contrato de interventoría, recomiendo aprobar la solicitud de adición de recursos por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS (\$271.471.018,00) M/CTE**, para la etapa II del proyecto Centro Sacúdete tipo II ubicado en Tunja, departamento de Boyacá, para el contrato de obra No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021).

(...)

Teniendo en cuenta la prórroga solicitada al contrato de obra para el proyecto de Tunja, y con el fin de adelantar un correcto seguimiento en el marco de las obligaciones propias de la interventoría, se recomienda al comité técnico aprobar la solicitud de prórroga por el término un (1) mes y quince (15) días calendario para el contrato de interventoría, específicamente para la Etapa II del proyecto Sacúdete de Tunja Boyacá.

Ahora bien, derivado de la anterior solicitud, y con el fin de garantizar el personal de interventoría que adelante el seguimiento, control y verificación de las actividades programadas en el marco de la ejecución del Centro Sacúdete durante la prórroga solicitada, se evaluó por esta supervisión los costos de la interventoría, los cuales se presentan a continuación, aclarando que son consistentes con la propuesta económica discriminada presentada por la interventoría al iniciar el proyecto:

(...)

Acorde con lo anterior, como supervisor técnico designado para el contrato de interventoría del proyecto, y con el fin de garantizar un correcto seguimiento a la ejecución del Centro Sacúdete, recomiendo al comité técnico aprobar la adición de recursos por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$41.340.099,00) M/CTE**, para la etapa II del proyecto Centro Sacúdete tipo II ubicado en Tunja, departamento de Boyacá, para el contrato de interventoría No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021).

Todo lo anteriormente expuesto, ha sido informado oportunamente al ICBF en el marco de los comités de seguimiento del Contrato Interadministrativo No. 01012542021 de 2021.

Así las cosas, la Supervisión recomienda al Comité Técnico lo siguiente:

- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Y ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS (\$271.471.018,00) M/CTE., PARA LA ETAPA II DEL PROYECTO CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA EL CONTRATO DE OBRA NO. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021).
- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Y ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$41.340.099,00) M/CTE., PARA LA ETAPA II DEL PROYECTO CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021).

(...)"

4. Que el COMITÉ FIDUCIARIO, en sesión virtual del 20 al 21 de septiembre de 2022, tal y como consta en el Acta No. 24, luego de analizar la recomendación dada por el Comité Técnico, APROBÓ una prórroga y adición de recursos para la Etapa II del proyecto Centro Sacúdete (Tipo II) ubicado en Tunja – Departamento de Boyacá del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)** por el término de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** y por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS (\$271.471.018,00) M/CTE** y del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-98118-09 (PAF- ICBFGS-I-051-2021)**, por el término de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** y por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$41.340.099,00)**

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051

M/CTE e instruyó a BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE, la elaboración del presente Otrosí.

5. Que, el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021)**, en adelante, **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, dispone en su Cláusula Vigésima Sexta:

*“(…) **MODIFICACIONES CONTRACTUALES:** El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:*

- 1. Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL INTERVENTOR. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la supervisión*
- 2. Revisarse y avalarse por escrito por el supervisor.*
- 3. Una vez revisada la solicitud por el supervisor, éste presentará su recomendación al Comité Técnico”.*

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la ETAPA II del proyecto denominado CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 29 de abril de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR a la ETAPA II del proyecto denominado CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$41.340.099,00) M/CTE.

PARÁGRAFO: En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales el Valor Total de la ETAPA II del proyecto denominado CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ es de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$176.757.715,00) M/CTE; el Valor Total del PROYECTO denominado CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ es de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$237.618.191,00) M/CTE y el Valor Total del CONTRATO DE INTERVENTORÍA es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$456.979.569,00) M/CTE, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

CLÁUSULA TERCERA: EL INTERVENTOR se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Otrosí.



Asset Management
Sociedad Fiduciaria

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1- 98118-09 (PAF-ICBFGS-I-051-2021)
CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS
SACÚDETE CONSORCIO INTERVENTORES GA 051**

CLÁUSULA CUARTA: LAS PARTES, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del **CONTRATO DE INTERVENTORIA**, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se firma por LAS PARTES, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura **21 de septiembre de 2022.**

EL CONTRATANTE,

GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTONOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE

EL INTERVENTOR,

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante
CONSORCIO INTERVENTORES GA 051